

MERIDIANO

Año XXV - No. 9082

Jueves 18 de Septiembre del 2008

Guayaquil - Ecuador

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

JUDICIAL

MERIDIANO

JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 21

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CALICA CAMARONERA DEL LITORAL C.A.

Se comunica al público que la compañía CALICA CAMARONERA DEL LITORAL C.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Suplente Décima Cuarta del cantón Guayaquil, el 29 de mayo de 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-0005912 el 4 SEP 2008

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El capital social será de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2,000.00) representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas, numeradas del cero cero uno al dos mil inclusive. Valor nominal de cada acción: un dólar de los Estados Unidos de América"

Guayaquil, 04 SEPTIEMBRE 2008

AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL